

## *Novedades Antonio, S. A.*

*Especialidad en toda clase de artículos  
para señora, a los mejores precios.*

Apartado 318

Teléfono 906

Cable: ANTONIOS

*Oficinas en Paris y Nueva York*

A las órdenes de todos los visitantes en

PANAMA, R. P.

## CABRERA

JOSE C. CABRERA,  
PROPIETARIO

Almacén de víveres  
Groceries Store

Abarrotes y Conser-  
vas de todas clases

Avenida Bolívar N.º 7083

TELEFONO 158 — APARTADO 122

Colón, R. de P.

HOJAS DE AFEITAR

## “SOUPLEX”

las únicas que dan satis-  
facción. Pídalas en tiendas,  
pulperías y boticas de  
todo el país.

UNICOS DISTRIBUIDORES:

ALMACÉN

CASTRO & QUESADA Sucs.

San José, C. R.



## Lo fatal para estos pueblos es el vasallaje de sus gobernantes

Por JUAN DEL CAMINO

*Especial para Liberación*

Este año de 1935 deja a Costa Rica dos contrataciones funestas: la que entrega sus aguas del Pacífico y la que convierte el resto de su territorio en posesión de la Good Year. Las aguas son para el yanqui. El suelo es también para el yanqui. Ambos negocios estaban ya muertos en el Congreso. Parecían cosa indiferente. En verdad no llegaban apadrinados por grandes personajes de la política nuestra. La habilidad del yanqui fué esa. Los trajo y los metió en la discusión congresal sin que acudiera a los métodos de exaltación escandalosa que son usuales en el yanqui que quiere concesiones. Los diputados dieron muerte a esos contratos introduciendo restricciones que juzgaron prudentes para lograr algún pequeño provecho para la nación. Los yanquis salieron entonces de la aparente indiferencia. Movieron los resortes del triunfo. Fué entonces que el gobernante actual de Costa Rica dirigió en persona los negocios de los yanquis.

Este gobernante de por acá es hábil para servir a las organizaciones yanquis. Es un experto y cuando coge un negocio lo triunfa. La concesión de aguas para la pesca del atún fué modificada en una forma que el yanqui no la aceptó. Y cuando dijo no acepto, el gobernante nuestro prometió. No sabemos a quién prometió, pero los hechos dicen que fué a alguien de gran fuerza porque salió a los periódicos a ultrajar al Congreso, en un tono tan destemplado, que sólo la influencia de un poder muy grande pudo haberlo vuelto iracundo. No tenía número de diputados el yanqui para hacer ley su desgraciado contrato de aguas. Es más, la gran mayoría de diputados había adversado el negocio en términos condenatorios. Pues cuando el gobernante les salió al paso y les dijo que debían aprobar el contrato como el yanqui lo pedía, hubo sumisión y mayoría sobrante.

Con el contrato para la siembra del caucho pasó lo mismo. Indiferencia primero por parte de la Good Year. Silencio del gobernante. Introducción de modificaciones por los diputados.

Sale una contratación en la cual el Congreso juzgó que tenía facultades para legislar. Algún diputado encontró que faltaba la cláusula que prohibía a la Good Year en caso de dificultades acudir a la vía diplomática. Es introducida la cláusula y pasa el texto, modificado, al gobernante.

La Good Year sale entonces de su indiferencia y aprovecha la lección que le dejó la concesión de aguas para la pesca del atún. Convierte al propio gobernante en su abogado. Acude de seguro al mismo poder que inclinó en favor del yanqui del atún la voluntad del gobernante. Y habla y dice que no podrá aceptar el contrato como quiere el Congreso. Y puntualiza para que el gobernante entienda lo que debe ordenar al Congreso que elimine. Se queja, entre otras cosas, de la cláusula que le impide acudir al Departamento de Estado cuando se crea ofendido por Costa Rica. Argumenta que es un derecho del cual no puede desprenderse. El gobernante entonces toma los mismos aires de abogado y truena contra las cláusulas